

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6822** BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 859/12-G en el que se ha dictado, con fecha 13 de enero de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Manipulats Gadama, S.L., con B-64070550 y domicilio en Gran Via de Carlos III, n.º 98, planta 10.ª, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Alfredo Vallo Lopez, siendo letrado, quien en fecha 12 de febrero de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicacion de creditos se señala como direccion postal calle Muntaner, n.º 269, 5.º 1.ª, de Barcelona (08021) y direccion electronica concursal@vallo asociados.com

Plazo para comunicacion de creditos: Un mes a partir de la publicacion del presente edicto en el BOE, dicha comunicacion debiera hacerse a traves de la direccion postal o electronica antes señalada.

Forma de personacion: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus creditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008043-1